



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

Concejo Municipal de Distrito de Monteverde

Unidad de Auditoría Interna

PLAN ESTRATEGICO

2021-2024

Enero, 2021



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

AUDITORIA INTERNA

PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

Tabla de Contenido	No. Pag.
PRESENTACION	4
INTRODUCCION	5
I PARTE	6
1. INFORMACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE	6
1.1. MARCO JURIDICO	6
1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
1.2.1. ORGANIGRAMA	8
1.3. MARCO FILOSOFICO INSTITUCIONAL	9
1.3.1. MISION	9
1.3.2. VISION	9
1.3.3. POLITICAS INSTITUCIONALES	9
1.3.4. PLAN DE GOBIERNO 2021-2024	9
II PARTE	19
2. INFORMACION DE LA AUDITORIA INTERNA	19
2.1. OBJETIVO GENERALES, ESPECIFICOS Y ALCANCE DE LA PLANIFICACION DE LA AUDITORIA INTERNA	19
2.1.1. OBJETIVO GENERAL	19
2.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	19
2.2. ALCANCE Y ACTUALIZACION	20
2.2.1. ALCANCE	20
2.2.2. ACTUALIZACION	20
III PARTE	20
3. MARCO INTERNO DE LA AUDITORIA	20
3.1. ESTRUCTURA FUNCIONAL Y OCUPACIONAL	20
3.2. AMBITO DE ACCION DE LA AUDITORIA INTERNA	21
3.2.1. ESTRUCTURA GENERAL DE LOS PROCESOS	21
3.2.2. MARCO LEGAL	21
3.3. MARCO FILOSOFICO DE LA AUDITORIA	22
3.3.1. MISION DE LA AUDITORIA INTERNA	22
3.3.2. VISION DE LA AUDITORIA INTERNA	22
3.3.3. POLITICAS DE LA AUDITORIA INTERNA PARA CUMPLIR CON LA MISION Y VISION	22
3.3.4. PROCEDIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LAS POLITICAS	22
3.4. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA AUDITORIA INTERNA	22
3.4.1. PRINCIPIOS	23
3.4.2. VALORES	24
IV PARTE	25
4. PLANEACION ESTRATEGICA	25
4.1. ANALISIS FODA Y FACTORES CRITICOS DE ÉXITO	25
4.1.1. ANALISIS FODA	25
4.1.1.1. ANALISIS INTERNO	25



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

AUDITORIA INTERNA

PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

4.1.1.2. ANALISIS EXTERNOS	26
4.1.2. FACTORES CRITICOS DE ÉXITO	27
4.2. RIESGOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA	27
4.2.1. OPORTUNIDADES DE LOS SERVICIOS	27
4.2.2. COBERTURA DEL UNIVERSO AUDITABLE	27
4.2.3. ACEPTACION E IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES	28
4.2.4. SUMINISTRO DE INFORMACION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION	28
4.2.5. OPORTUNIDAD DE LOS INFORMES	28
4.2.6. CALIDAD DE LOS PROYECTOS DE LA AUDITORIA	28
4.2.7 REPROCESOS	28
4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES	29
4.3.1.1 OBJETIVOS	29
4.3.1.2 ESTRATEGIAS	29
4.3.2. CONFORME A LA ORGANIZACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA	31
4.3.2.1 OBJETIVOS	31
4.3.2.2 ESTRATEGIAS	31
4.4. UNIVERSO AUDITABLE	33
4.4.1. METODOLOGIA DE EVALUACION DE RIESGO	33
4.4.1.1. TERMINOLOGIA	33
4.4.1.2. PROCEDIMIENTOS	33
4.4.2. CICLO DE AUDITORIA	40
4.5. MEDIDAS DE DESEMPEÑO	41
4.5.1. COMPONENTES DE LA CALIDAD	42
4.5.2. PROCESO DE AUTO-EVALUACION DE LA AUDITORIA INTERNA	42
4.5.3. FACTORES CLAVES DEL ÉXITO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO	42



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

PRESENTACION

El Plan Estratégico de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde – Puntarenas, está dirigido a fortalecer las labores atinentes a la gestión de la Auditoría. Se formuló en respuesta de una necesidad de la Auditoría Interna de definir su rumbo para los próximos años además de servir de guía para la elaboración de los planes de trabajo anuales. En ese sentido, el plan se constituye en el marco orientador y conductor del desarrollo de la función de la Auditoría Interna hacia el logro de las metas y objetivos, contribuir estratégicamente a la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección; así como la eficiencia de las operaciones y el logro de los objetivos y planes propuestos por la Institución.

Para mantener su continuidad y vigencia, el presente plan será revisado y ajustado anualmente, durante el proceso de elaboración del plan anual, incorporando los cambios institucionales, nueva legislación y normativa relacionada y los aportes del personal de esta Auditoría Interna. Con esas bases, se presenta el documento revisado y ajustado de conformidad con el marco legal y normativa vigente, se concibe y se desarrolla considerando los lineamientos y directrices que en materia ha emitido la Contraloría General de la República.

Licda. Sonia Montiel López
Auditora Interna
Concejo Municipal de Distrito de Monteverde



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE AUDITORIA INTERNA PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

INTRODUCCION

El presente Plan Estratégico de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde 2021-2024, se formuló en respuesta de una necesidad de la Auditoría Interna de definir su rumbo para los próximos años además de servir de guía para la elaboración de los planes de trabajo anuales y en acatamiento de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” que disponen la necesidad de que se establezca una planificación estratégica en la que se plasme la visión y la orientación de la auditoría interna y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales.

Este plan pretende ser un instrumento para la orientación de las actividades de la auditoría interna hacia el logro de los objetivos y metas de forma independiente y objetiva, procurando brindar a la población una seguridad razonable de que las acciones realizadas en el municipio están apegadas al marco normativo y buscando dar un valor agregado con el trabajo de la Auditoría Interna.

El primer apartado, permite obtener una visión general del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, contiene información sobre el marco filosófico y su estructura institucional.

El segundo apartado, brinda información sobre los objetivos y alcance de la planificación estratégico.

El tercer apartado, contiene información sobre el marco jurídico y filosófico (misión y visión de la Auditoría Interna, principios, valores y políticas) de la Auditoría Interna.

El cuarto apartado, se desarrolla lo relativo a las estrategias, los objetivos estratégicos, las acciones necesarias para lograr esos objetivos y los indicadores que se utilizarán para medir el desempeño de la Auditoría Interna y el aporte de valor de la Auditoría Interna en la mejora



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección, así como en la eficiencia de las operaciones y en el logro de los objetivos y planes institucionales.

I PARTE

**1. INFORMACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE
MONTEVERDE**

1.1. Marco Jurídico

Los Concejos Municipales de Distrito, sustentan su existencia en la reforma constitucional del artículo 172, realizada en julio del 2001 en donde se estableció que, en aquellos casos calificados, las municipalidades podrán crear Concejos Municipales de Distrito, como órganos adscritos a la respectiva Municipalidad.

Por lo tanto, constituyen órganos a nivel Distrital, que dirigen los intereses de los vecinos del distrito, para promover el desarrollo local y coordinar las relaciones entre los individuos y grupos componentes del respectivo distrito.

Por otra parte, la Ley 8173 denominada Ley General de Concejos de Distrito, publicada en la gaceta No. 7 del 10-01-2002, y su reforma hecha en la gaceta N°. 79 del 25 de abril del 2014, regula los aspectos sobre la creación, organización y funcionamientos de los Concejos Municipales de Distrito, definiéndolos como: “Órganos con autonomía funcional propia, adscritos a la Municipalidad del cantón respectivo”.

Además, la normativa que establece el código Municipal, ley 7794 de mayo de 1998, así como la legislación conexas, se aplican a los Concejos Municipales de distrito. A sus concejales e intendentes, siempre y cuando no exista incompatibilidad en caso de atribuciones propias y exclusivas de esos entes.

Fundamentados en lo anterior los Concejos Municipales de Distrito tienen la posibilidad de realizar dentro del territorio distrital funciones entre las que están:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

1. Realizar convenios, contratos con otros Concejos Municipales de Distrito y con otras municipalidades, Instituciones y órganos públicos, siempre y cuando cuenten con la autorización de la Municipalidad del cantón.
2. Dictar los reglamentos autónomos de organización y servicio.
3. Proponer sus presupuestos.
4. Convocar a consultas populares y fomentar la participación ciudadana.
5. Fiscalizar el buen cumplimiento en la realización de obras de infraestructura para el desarrollo Distrital.
6. Establecer Comités Distritales de Deportes, salvo que se disponga por el concejo asumir directamente la función, de conformidad a la normativa aplicable.

En materia tributaria se establece que los Concejos Municipales de Distrito percibirán los tributos por concepto de tasa, precios por servicios asumidos, así como contribuciones especiales por obras. En el caso del impuesto de patentes, igualmente serán percibidos por los Concejos Municipales de Distrito.

En materia de organización y funcionamiento deberán los Concejos Municipales de Distrito estar constituidos por las unidades básicas que establecen el Código Municipal y la ley 8173, a saber:

Un órgano colegiado (Concejo Municipal de Distrito) formado por cinco concejales propietarios y sus respectivos suplentes, los cuales les corresponde ejercer la función de gobierno a nivel del distrito en materia de asuntos públicos que atañen directamente a las comunidades que residen en su territorio.

Un órgano ejecutivo denominado Intendencia. Corresponde a la autoridad ejecutiva de mayor rango cuyas funciones con similares a las que realiza el Alcalde Municipal.

Las unidades básicas que define el Código Municipal que les dan soporte a las funciones sustantivas. (Contabilidad / Presupuesto, Proveduría, Secretaria Municipal, Tesorería,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

AUDITORIA INTERNA

PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

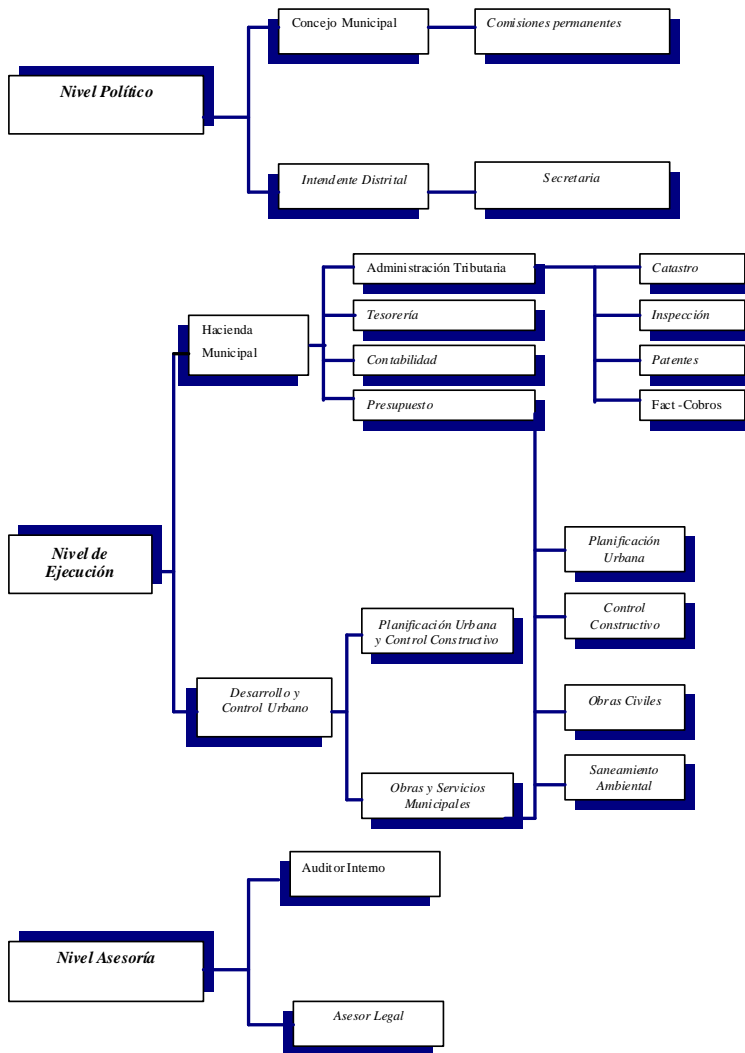
Planificación Urbana y Control Constructivo, Patentes, Bienes Inmuebles y los encargados de la gestión de servicios asumidos por el Concejo Municipal de Distrito).

1.2. Estructura Organizacional

1.2.1 Organigrama

El organigrama del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 127 del 15 de julio del 2003, según estudio hecho por el Área de Asistencia para el Desarrollo del Sector Descentralizado de la Dirección General del Servicio civil y es el que está vigente a la fecha. A continuación, el detalle:

Estructura Municipal Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

1.3 MARCO FILOSOFICO INSTITUCIONAL

1.3.1 Misión

Recaudar los impuestos municipales y administrarlos de manera eficiente, a la vez brindar los servicios que satisfagan las necesidades básicas de la población en general, que permita mejorar las condiciones de vida de los habitantes, fomentando el desarrollo integral de la comunidad de Monteverde.

1.3.2 Visión

Ser una institución que resuelva los diferentes problemas colectivos de los habitantes, mediante el uso eficiente de los recursos, de manera que pueda ofrecer a la comunidad excelentes servicios en áreas como vías de comunicación, educación, salud, conservación, manejo de desechos sólidos, etc.

1.3.3 Políticas institucionales

1. Desarrollar campañas de información y divulgación que permitan el ciudadano participar en la toma de decisiones importantes para el crecimiento del Distrito.
2. Proyectar a la institución para la prestación de servicios de calidad a la comunidad; enfocados en el manejo de los desechos sólidos, en el servicio del cementerio local y vías de comunicación.
3. Velar por el desarrollo económico, social, equilibrado y participativo en el Distrito de Monteverde.
4. Continuar apoyando las instituciones locales que brinden servicio a la comunidad (Clínica, Cruz Roja, Acueducto, Escuelas, Colegios) con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito.
5. Establecer acciones que mantengan la credibilidad del municipio en nuestra gestión como gobierno local.
6. Contar con un sistema de Información Catastral para el Distrito de Monteverde.

1.3.4 Plan de Gobierno 2021-2024.

El marco de trabajo va a girar en torno a los siguientes ejes:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE AUDITORIA INTERNA PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

- Comunicación
- Ambiental
- Infraestructura
- Educación
- Económico
- Agropecuario
- Social – Cultural – Deportivo
- Seguridad

EJE COMUNICACION:

Uno de los pilares de la buena gobernanza es la rendición de cuentas. En la actualidad se cuenta con una serie de medios de comunicación que nos dan la oportunidad de dar a conocer lo que la Municipalidad hace o planea hacer por la comunidad.

El distrito cuenta con acceso a internet que permite el uso de redes sociales y acceso a páginas web y también cuenta con una emisora de radio. Para las personas que no usan este tipo de tecnología la información puede llegar a través de panfletos, volantes y afiches.

Por esto la propuesta siguiente:

Informar a los pobladores del distrito lo relacionado con ejecución de proyectos, proyectos en proceso y proyectos a futuro a través del Informe de Labores Anual utilizando los medios de comunicación existentes.

Estos esfuerzos de divulgación se realizarán mediante

1. Dar a conocer a la comunidad, por diferentes medios, el Informe de Labores anual y avances de proyectos municipales.
2. Tener una política de diálogo y puertas abiertas de tal manera que los ciudadanos se sientan parte de los procesos municipales, mediante consultas populares.
3. Adquirir una pantalla de televisión para instalar en un lugar visible en el edificio de la municipalidad donde los munícipes puedan observar diferentes anuncios: actividades, informes, datos, para que la información sea transmitida de forma verás y eficiente.
4. Procurar un acercamiento con las Asociaciones de Desarrollo de Santa Elena y San Luis con el fin de establecer alianzas e inversiones en conjunto esto con la única meta de velar por el bienestar de la población.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

EJE AMBIENTAL:

Nuestro distrito goza de fama mundial como destino turístico y esto se ha logrado por el esfuerzo de Conservación del bosque, la evidencia de ese interés fue la creación del área protegida del Bosque Nuboso de Monteverde en 1972.

Posteriormente, gracias a la concientización, se logra la creación de otras áreas de Conservación como la Reserva de Santa Elena en marzo de 1992, el Bosque Eterno de los Niños, La Reserva Privada Curicancha y el Corredor Biológico Pájaro Campana, entre otros.

Esto nos conduce a entender que el mayor tesoro que tenemos los Monteverdeños es la naturaleza y es gracias a ella que recibimos más de 200.000 turistas por año y eso convierte a el Turismo en nuestra principal fuente económica.

También somos conscientes de los retos que implica el cambio climático y los efectos que ello tiene en el planeta y por su puesto en nuestra comunidad a nivel local.

De ahí la importancia de continuar con las actividades que hasta ahora se han realizado, procurar nuevas, con el fin de mejorar una oferta turística sostenible tomando en cuenta las directrices del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública del Bicentenario 2019 – 2022.

Por ello planteamos:

Cooperar con las actividades relacionadas con el área ambiental del distrito, para lograr avances significativos relacionados con la protección al ambiente por medio de esfuerzos y metas comunes.

Y para lograrlo creemos que se debe:

1. Fortalecer el Centro de Reciclaje, reestructurando su funcionamiento, mejorando su tecnología e informando a la comunidad sobre las diferentes campañas de disposición de residuos sólidos.
2. Concientizar a la comunidad en general de la importancia de la disposición correcta de las aguas residuales mediante charlas, conversatorios, panfletos entre otras.
3. Apoyar el Proyecto Parque Tecnológico Ambiental de Monteverde, impulsado por la ASADA del distrito de Monteverde, el cual incluye un Centro de Transferencia, una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y una Planta de Tratamiento Productivo.
4. Trabajar en conjunto con los entes involucrados en el tema de educación Ambiental, dando apoyo a sus proyectos y propuestas (CEAM - CCT – Instituto MV -BEN - RBSE -C.T.P.S.E. ASADA)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

5. Elaborar y ejecutar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos 2020-2025 con la comisión municipal ambiental COMIRES (Comisión para el Manejo Integral de Residuos Sólidos)
6. Incentivar a la empresa privada, instituciones públicas y los hogares para reducir su impacto sobre el medio ambiente a través de una campaña denominada "Todos con las 5 erres" (REpiense – REchace – REduzca – REutilice – REcicle)
7. Promover el uso de transporte limpio coordinando la adquisición de bicicletas eléctricas mediante un proyecto de alquiler en administración conjunta Municipalidad – Interesado.
8. Formar parte de la Campaña Nacional de Compostaje organizada por el INA y Casa Presidencial con el fin de optimizar la separación de los desechos de cada hogar dándole un fin adecuado a los residuos orgánicos.
9. Promover la reforestación en el distrito mediante la campaña "Mil árboles nativos más" en áreas privadas como fincas, patios, jardines utilizando los viveros disponibles en la zona.

EJE INFRAESTRUCTURA:

Debido a la carencia de la belleza visual del Distrito, la falta de asfaltado en los caminos vecinales, la ausencia de un plan regulador, deficiencia en áreas públicas para practicar deportes y recreación, falta de salones públicos para reunión, entre otras carencias, nos han llevado a plantearnos el siguiente compromiso:

Optimizar la infraestructura del distrito para lograr una mejor imagen a través de la ejecución de distintos proyectos.

Por lo que proponemos:

1. Comprar un terreno con el objetivo de construir áreas recreativas como un parque, zonas de juego, canchas de diferentes deportes, un salón multiuso y el edificio municipal. Este proyecto es a largo plazo y se logrará por etapas.
2. Velar por el cumplimiento del asfaltado de la carretera de la ruta 606.
3. Continuar el asfaltado con cunetas y aceras de los caminos vecinales del distrito, procurando los requerimientos de ley de forma que sea accesible a las personas con diferentes necesidades.
4. Mejorar la calzada y aceras del Centro de Santa Elena se lograría con dinero de las liquidaciones presupuestarias y con los permisos respectivos del CONAVI y MOPT.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

5. Coordinar la adquisición de equipo médico para la Cruz Roja de Monteverde para que esta pueda brindar un mejor servicio a la comunidad.
6. Apoyar la continuidad de la ampliación de los servicios que brinda la Universidad Estatal en nuestra comunidad colaborando en los diferentes ámbitos que el Concejo de Distrito se vea involucrado.
7. Mejorar la imagen visual del distrito con un rótulo alegórico que se ubique en la entrada de Santa Elena y la señalización uniforme en general de la comunidad.
8. Comprar un terreno para la construcción de un área recreativa en la comunidad de La Lindora.
9. Crear la ruta de trabajo requerida para el Plan Regulador del Distrito con el fin de detener el desorden en la infraestructura y procurar un manejo adecuado, registro y segregación de los predios en colaboración con el ICT – CETENA - INVU.
10. Colaborar con mejoras para la infraestructura del Puesto de Salud de San Luis y del Salón Comunal de Bajo San Luis en coordinación con la Asociación de Desarrollo de San Luis.

EJE EDUCACION:

La educación es una de las herramientas más valiosas e importantes con que cuenta una comunidad. En el distrito tenemos el privilegio de tener educación primaria y secundaria tanto pública como privada y una sede de la Universidad Estatal a Distancia. Además de diferentes instituciones que coadyuvan en la educación de la comunidad, como el Instituto de Monteverde, el Centro Científico Tropical, Bosque Eterno de los Niños, sólo por citar algunos.

*La educación es el arma más poderosa
Que puedes usar para cambiar el mundo.
Nelson Mandela*

Partiendo de esta frase nos damos cuenta cuán importante es la educación. Es por ello que nuestro plan de gobierno plantea:

Colaborar con las distintas instituciones educativas del distrito para lograr una educación de calidad en todos los niveles, mediante el fortalecimiento de las estrategias actuales y la creación de nuevas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE AUDITORIA INTERNA PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

Cómo lograr esa propuesta:

1. Colaborar con las juntas de educación públicas y privadas en cuanto al desarrollo de sus proyectos mediante reuniones de acercamiento para que nos compartan tanto sus limitaciones como sus aspiraciones y así poder brindar el apoyo requerido.
2. Implementar talleres sobre Educación Tributaria y Manejo del Dinero para las escuelas públicas y privadas del Distrito, así como para toda la comunidad con ayuda del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía Comercio e Industria.
3. Crear becas para los jóvenes que se destacan en algún tipo de disciplina artística o deportiva donde uno de los requisitos para recibirla es el compromiso de retribuir a la comunidad el valor otorgado.
4. Coordinar talleres sobre prevención de drogas con las entidades encargadas como por ejemplo DARE, IAFA, Fuerza Pública tanto para escuelas y colegios como para el público en general.
5. Aumentar el número de becas actual para que más niños y adolescentes en riesgo social tengan acceso a la educación retribuyendo a la comunidad horas estudiante y manteniendo excelencia académica.
6. Organizar un grupo de dirigentes comunales juveniles con el propósito de que participen en las distintas comisiones municipales y aporten al desarrollo en general del distrito manejando información veraz para la toma de decisiones correctas.
7. Ofrecer charlas y talleres sobre temas de interés propuestos por los dirigentes comunales juveniles que enriquezcan su conocimiento y lo puedan llevar a la práctica en las comunidades que representan.

EJE ECONOMICO:

La principal actividad económica del país es el Turismo. Con un ingreso de más de tres millones de turistas en el 2018. Monteverde se ha caracterizado por ser uno de los lugares más visitados por estos turistas. Aproximadamente 200.000 personas nos visitaron el año pasado, hospedándose dos noches e invirtiendo 100 dólares por día aproximadamente. Esta cantidad de visitantes generan la mayoría de los empleos directos e indirectos del distrito. La economía del distrito gira en torno a los diferentes tipos de Turismo que se pueden practicar (turismo ecológico, turismo rural o turismo de aventura) Sabemos que es una actividad frágil, por lo tanto, debemos cuidar todos sus aspectos. Además, el comercio, la agricultura y la ganadería son parte importante de este sector.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE AUDITORIA INTERNA PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

Por esta razón nuestro plan de gobierno propone:

Establecer lazos con los distintos entes del área económico del distrito para lograr una comunicación eficiente por medio de diferentes actividades que fortalezcan el sector.

Para lograr lo anterior se plantea

1. Fortalecer la bolsa de empleo de Monteverde, tomando en cuenta todas las empresas públicas y privadas que componen el distrito.
2. Fortalecer la relación existente entre Municipio y Cámara de Turismo y otros empresarios turísticos para abordar los diferentes temas relacionados con el sector.
3. Apoyar el sector empresarial con cursos de capacitación para que mejoren su servicio, su oferta y su recurso humano brindados por el INA – INDER – Universidades – ICT – Fundación Omar Dengo entre otros.
4. Trabajar en conjunto con empresas, organizaciones e instituciones para buscar soluciones ante la problemática de la temporada baja.
5. Mejorar los sistemas de información catastral municipal a fin de tener control adecuado del desarrollo comunal y poder observar en detalle los predios del distrito.
6. Promover el Turismo Rural a través del intercambio de conocimientos y experiencias que han tenido otras comunidades trabajando en conjunto con las asociaciones de desarrollo, cámara de turismo y otros interesados mediante visitas a lugares que practican esta modalidad de turismo.

EJE AGROPECUARIO:

*Por lo menos una vez en la vida vas a necesitar un médico un abogado, un arquitecto
Pero todos los días tres veces al día vas a necesitar un agricultor.*

Esta frase resume la importancia que debe de tener el sector agropecuario en un país. No debemos dejar de lado un sector indispensable y fundamental para la comunidad.

Antes de que la principal fuente económica del distrito fuera el Turismo a este lo sustentaba el sector agropecuario.

El sector agropecuario es básico e irremplazable por esto queremos:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

Robustecer la actividad agropecuaria del distrito debido a que es el sustento de todo ser humano, por medio de trabajo en conjunto con el sector, procurando una actividad agropecuaria sostenible.

Para lograr lo anterior vamos a:

1. Incentivar la participación de más agricultores locales en la feria del agricultor que se celebra semanalmente en nuestra comunidad, con talleres de servicio al cliente, técnicas para la venta, promoción de los productos, por ejemplo, así como cualquier otro beneficio que apoye este sector.
2. Crear y fortalecer lazos con la oficina del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Santa Elena.
3. Apoyar las capacitaciones que las entidades públicas y privadas organicen para el sector agropecuario en las diferentes comunidades del distrito.

EJE SOCIAL - CULTURAL Y DEPORTIVO:

El área social, cultural y deportiva son fundamentales para la sociedad y debe brindársele una atención especial.

Nuestro distrito se ha caracterizado por ser solidario en tiempos de crisis. La comunidad responde de forma positiva ante el problema que esté enfrentando alguno de sus vecinos. Dos ejemplos de la hermandad que une el pueblo son lo sucedido con la tragedia del Banco Nacional en el año 2005 y lo sucedido con la tormenta tropical Nate.

Sin embargo, hay áreas sociales básicas, con grandes deficiencias, como vivienda, accesibilidad a las personas con necesidades especiales, ausencia de una asociación Prosalud, ausencia de áreas recreativas públicas, entre otros.

Por estas y otras razones el grupo comunal que compone nuestro equipo de trabajo propone:

Promover el área social, cultural y deportiva en el distrito mediante diferentes actividades, involucrando niños, jóvenes, adultos y adultos mayores entendiendo que si la mente está sana y el cuerpo también generarán bienestar integral.

Se logrará a través de:

1. Fortalecer lazos de trabajo con el Fondo Comunitario de Monteverde en sus tres áreas: Proyectos de donaciones pequeñas, agentes fiscales y facilitadores de conversaciones.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

2. Continuar la labor con la Comisión Municipal de Cantonato de Monteverde haciendo un análisis profundo sobre los aspectos positivos y negativos que conllevan esta decisión e integrando a la comunidad en este proceso
3. Trabajar con instituciones como el Ministerio de Vivienda que otorgan facilidades para la obtención de viviendas de interés social, para las personas de escasos recursos que requieran de este beneficio.
4. Procurar que la infraestructura del distrito permita accesibilidad a las personas con necesidades especiales y a los adultos mayores.
5. Crear una banda comunal para incentivar el arte en la comunidad, conformada tanto por niños, jóvenes y adultos.
6. Actualizar el Plan de desarrollo humano local 2020 - 2030 del distrito de Monteverde (Plan de Desarrollo Cantonal) en colaboración del IFAM
7. Colaborar en la transición que va a tener la Junta de Salud de Monteverde a Asociación Prosalud de Monteverde.
8. Apoyar actividades deportivas como las que se están desarrollando en la actualidad, zumba, campeonatos de fútbol, ciclismo, atletismo entre otros, a través del área encargada de la Municipalidad.
9. Continuar con actividades recreativas para el disfrute de la familia en las diferentes comunidades (Monteverde brilla - Monteverde libre de humo, encuentro comunal San Luis, entre otras)
10. Capacitar a la población sobre temas relacionados a adultos mayores y personas con discapacidad en el área de legislación.

EJE SEGURIDAD:

Con el paso de los años hemos visto como se ha incrementado la inseguridad en nuestro distrito.

Hace pocos años no era común el robo, la venta de drogas, la violencia doméstica, por ejemplo. Estos delitos se han incrementado en el día a día y pueden continuar si no se logra unir esfuerzos con los entes involucrados (Comunidad - Fuerza Pública – Municipalidad – Empresa privada)

Una de las mayores consecuencias de no frenar la inseguridad es que se puede crear una imagen negativa a nivel nacional e internacional y esto puede afectar nuestra mayor fuente



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE AUDITORIA INTERNA PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

de economía: el Turismo. Esto sin dejar de lado el temor y la frustración que causa el vivir en una comunidad insegura.

Debido a esta problemática el Partido Republicano se plantea el siguiente objetivo:

Procurar un distrito que goce de seguridad en las diferentes áreas, para la población residente y visitante a través de diferentes coordinaciones con los entes encargados.

Para lograrlo se propone:

1. Trabajar en conjunto con la Policía de Proximidad de Santa Elena y el O.I.J. en relación a la venta y distribución de drogas.
2. Promover los Programas Preventivos Policiales como Seguridad Comunitaria y Pinta Seguro, del Ministerio de Seguridad Pública en los lugares que no se han impartido de acuerdo al plan que a nivel interno el Ministerio haya programado.
3. Fortalecer el convenio del sistema de cámaras de seguridad en conjunto con Ministerio de Seguridad, Instituciones públicas y la empresa privada, iniciando en el Centro de Santa Elena con miras a extenderlo a otros lugares como Cerro Plano y San Luis.

EJE OTROS:

Además, como parte importante de nuestra visión es trabajar con cada una de las comisiones municipales existentes, fortaleciendo los proyectos ya gestionados y promoviendo nuevos de acuerdo a sus objetivos. Para dar seguimiento a los proyectos ya gestionados y que se encuentran inconclusos.

De igual forma se procurará dar seguimiento a los proyectos ya presupuestados: asfaltados, cunetas, mejoras de caminos, construcción de aceras, entre otros.

ES IMPORTANTE HACER LA SIGUIENTE NOTA ACLARATORIA:

EL 01 DE MAYO DE 2020, SE ASUME LA INTENDENCIA Y VICEINTENDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE EN CONDICIONES TOTALMENTE ATÍPICAS A NIVEL MUNDIAL, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19.

RAZÓN POR LA CUAL LOS PROYECTOS PLANTEADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO ANTERIOR SE DEBEN POSTERGAR HASTA QUE LAS INSTRUCCIONES GUBERNAMENTALES INDIQUEN LO CONTRARIO Y LA ECONOMÍA LOCAL SE VEA RECUPERADA.



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024**

CABE DESTACAR QUE SE HARÁ UN ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS (OBJETIVOS) PROPUESTOS Y LOS QUE **NO** REQUIERAN DE INVERSIÓN ECONÓMICA SE EJECUTARÁN.

II PARTE

2. INFORMACION DE LA AUDITORIA INTERNA

**2.1 OBJETIVO GENERALES, ESPECIFICOS Y ALCANCE DE LA
PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA AUDITORIA INTERNA**

2.1.1 Objetivo General

Desarrollar un proceso de planificación estratégica para el periodo del 2021 al 2024 que permita organizar y alinear el trabajo de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde con la planificación estratégica institucional, procurando que esta coordinación contribuya a la seguridad, al cumplimiento de los objetivos propuestos y genere un valor agregado a la institución.

2.1.2 Objetivos Específicos

- Construir la misión, la visión y las políticas de la Auditoría Interna para el periodo 2021-2024, de forma tal que se logren representar las proyecciones, actividades, propósitos estratégicos y los valores esenciales que regirán la actividad de la auditoría interna.
- Definir los objetivos que orienten a la Auditoría Interna hacia el cumplimiento de las estrategias, planes, programas y proyectos propuestos.
- Efectuar un diagnóstico a la Auditoría Interna para conocer sus fortalezas y debilidades, detectar amenazas y encontrar oportunidades de mejora.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

AUDITORIA INTERNA

PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

- Identificar el universo auditable por unidades, para la planificación de las actividades basadas en riesgo correspondientes a los períodos que abarca la planificación estratégica (2021-2024).

2.2 ALCANCE Y ACTUALIZACION

2.2.1 Alcance

El alcance del trabajo comprende el desarrollo de la planificación estratégica de la Auditoría Interna, para el periodo 2021-2024, en concordancia con el plan de gobierno de la Intendencia Municipal ya que no se cuenta con un Plan Estratégico Institucional.

2.2.2 Actualización

La planeación estratégica de la Auditoría Interna requiere de revisión periódica para mantener su vigencia. Dicha revisión involucra el análisis interno y del entorno y la ejecución de cambios en los objetivos y estrategias que se definieron.

III PARTE

3. MARCO INTERNO DE LA AUDITORIA

3.1 Estructura funcional y ocupacional

La Auditoría Interna está organizada en forma unipersonal y depende orgánicamente del Concejo Municipal.

Debe definir, establecer y mantener actualizadas las políticas, procedimientos y prácticas de administración, acceso y custodia de la documentación de la Auditoría Interna, en especial de la información relativa a los asuntos de carácter confidencial que estipulan los artículos 6° de la Ley General de Control Interno y el 8° de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Sus funciones tienen características de orden sustantivo y estratégico, en el diseño, implementación, dirección, evaluación y mejora constante de la calidad de los procesos, procedimientos, productos y servicios que corresponden a la Unidad a su cargo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

AUDITORIA INTERNA

PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

3.2 **Ámbito de Acción de la Auditoría Interna**

La Auditoría Interna realizara su función en la jurisdicción institucional del Concejo Municipal de Distritito de Monteverde.

3.2.1 **Estructura general de los procesos**

La Auditoría Interna realizará su labor mediante cinco procesos principales.

- ✓ Auditoría.
- ✓ Asesoría.
- ✓ Advertencia.
- ✓ Autorización de Libros.
- ✓ Seguimiento.

3.2.2 **Marco Legal**

El marco legal que rige la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde está definido principalmente en la Ley General de control Interno, Ley No. 8292, también son aplicables las regulaciones para las auditorías internas del sector público incluidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N. 7428, Ley y Reglamento Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de la función pública No 8422, y otras disposiciones pertinentes; en su reglamento de organización y funcionamiento, así como las normas, lineamientos, disposiciones, criterios u otros emitidos por la Contraloría General de la República y, supletoriamente, por lo establecido en las normas y prácticas profesionales y técnicas pertinentes. Además de lo anterior, la Unidad de Auditoría Interna, dirige su labor hacia el acatamiento obligatorio de las “Normas Generales de Auditoría para el sector público y las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” emitidas por la Contraloría General de la República y que son parte del marco técnico fundamental para dirigir y fortalecer los procesos de auditoría en el sector público, entre otras directrices y lineamientos importantes emitidos por este ente contralor.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

AUDITORIA INTERNA

PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

3.3 MARCO FILOSOFICO DE LA AUDITORIA

3.3.1 Misión de la Auditoría Interna

Construir con la institución al logro de sus objetivos, actuando en forma independiente, objetiva y asesora, mediante un enfoque sistemático para evaluar y mejorar el control interno, la gestión de riesgo, los procesos de dirección y uso de los recursos.

3.3.2 Visión de la Auditoría Interna

Ser una auditoría con amplios conocimientos para fiscalizar el uso de los recursos del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde y coadyuvar en el control y en la mejora de sus operaciones.

3.3.3 Políticas de la Auditoría Interna para cumplir con la Misión y Visión

Desarrollar un manual de políticas y procedimientos para guiar la actividad de Auditoría Interna en la prestación de los diferentes servicios.

Crear un plan de mejora para el departamento, conforme a la evaluación de calidad que le permita ser una Auditoría Interna moderna con alta capacidad técnica para velar por el buen uso de los recursos públicos, con el fin de cumplir con la misión y visión propuestos.

3.3.4 Procedimientos para cumplir con las políticas

Construir poco a poco y conforme a las posibilidades de recursos, un manual que contenga las políticas y procedimientos para guiar todas las actividades que ejecuta la auditoría.

Realizar anualmente la autoevaluación de calidad y dar seguimiento al plan de mejora propuesto, conforme a los parámetros que emita la Contraloría General de la República.

3.4 PRINCIPIOS Y VALORES DE LA AUDITORIA INTERNA

3.4.1 Principios

De acuerdo con las Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general (La Gaceta N° 228, 22 de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

noviembre del 2004), el personal de la Auditoría Interna debe guiar su conducta a partir de principios como los siguientes:

Principios Éticos de la Auditoría Interna	
Independencia, objetividad e imparcialidad	Para el personal de la Auditoría Interna es indispensable la independencia con respecto a la entidad fiscalizada y otros grupos de intereses externos. Se requiere objetividad e imparcialidad en toda la labor efectuada por el personal de la Auditoría Interna y en particular en los informes realizados, que deberán ser exactos y objetivos. Las conclusiones de los dictámenes e informes, por consiguiente, deben basarse exclusivamente en las pruebas obtenidas y unificadas de acuerdo con las normas de auditoría.
Neutralidad política	El personal de la Auditoría Interna debe conservar su independencia con respecto a las influencias políticas partidistas o electorales para desempeñar con imparcialidad sus responsabilidades de fiscalización.
Conflicto de intereses	El personal de la Auditoría Interna deberá proteger su independencia y evitar cualquier posible conflicto de intereses rechazando regalos o gratificaciones que puedan interpretarse como intentos de influir sobre su independencia e integridad, sin perjuicio del deber de denunciar ante las instancias competentes. Asimismo, debe evitar relaciones razonablemente inconvenientes con los directivos y el personal de los eventuales fiscalizados y otras personas que puedan influir, comprometer o amenazar la capacidad de los auditores para actuar. El personal de la Auditoría Interna no deberá utilizar su cargo oficial con propósitos privados y deberá evitar relaciones razonablemente inconvenientes que impliquen un riesgo de corrupción o que puedan suscitar dudas acerca de su objetividad e independencia. El personal de la Auditoría Interna debe mantener confidencialidad respecto de la información que se les haya suministrado para el ejercicio de su trabajo o que hayan conocido con ocasión de éste.
Ética en la función	<p>a. Los funcionarios de la Auditoría Interna deberán salvaguardar en todas sus actuaciones el interés público, procurando la preservación del patrimonio público y denunciando ante la autoridad competente cualquier actividad o situación contraria al manejo correcto de los recursos públicos.</p> <p>b. Los funcionarios de la Auditoría Interna deberán abstenerse de usar las atribuciones de su cargo o los recursos confiados a su custodia o administración, con el fin de obtener un beneficio para sí mismo o para terceros, y rechazar todo tipo de pago, concesión o privilegio que se le ofrezca, diferente de los que resulten legalmente procedentes.</p> <p>c. Los funcionarios de la Auditoría Interna deberán evitar establecer intereses o relaciones razonablemente inconvenientes con personas físicas o jurídicas, incompatibles con su puesto y con las atribuciones y funciones que tenga asignadas.</p> <p>d. Los funcionarios de la Auditoría Interna deberán actuar, en el descargo de sus labores, con estricto apego al bloque de legalidad; sea, con respeto absoluto a la Constitución Política, las leyes y demás disposiciones del sistema normativo patrio.</p> <p>e. Los funcionarios de la Auditoría Interna deberán ajustar su conducta a normas de moral y probidad reconocidas en el ejercicio de las funciones públicas.</p>
Integridad	La integridad de los profesionales de Auditoría Interna establece confianza y, consiguientemente, provee la base para que se crea en juicio profesional.
Objetividad	Los profesionales de Auditoría Interna exhiben el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a examinar. Los profesionales de Auditoría Interna hacen una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.
Confidencialidad	Los profesionales de Auditoría Interna respetan el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgan información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.
Competencia	Los profesionales de Auditoría Interna aplican el conocimiento, aptitudes, competencias y experiencia necesarios para desempeñar los servicios de su función.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

3.4.2 Valores

Los valores y principios garantizaran la objetividad e imparcialidad en el desarrollo de las actividades laborales que ejerzan los funcionarios del departamento de Auditoría Interna con grupos externos, los cuales puedan influir la manera que se realicen las funciones de la Auditoría Interna, se considera necesario que todas sus labores se ejecuten bajo los siguientes valores éticos:

Valores Eticos de la Auditoría Interna	
Integridad	Los actos del funcionario de Auditoría Interna deberán de ser congruentes en lo que se piensa, dice y se hace con rectitud y honestidad, basados en los principios, valores y reglas de actuación que son nuestra competencia.
Probidad	Los funcionarios de la Auditoría Interna están obligados a orientar su gestión a la satisfacción del interés público y deben demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de sus funciones, así como asegurar que su gestión se fundamente en la imparcialidad y objetividad con apego a los principios de legalidad, eficiencia, economía y eficiencia, riendiendo cuentas satisfactoriamente.
Objetividad	Todo acto en la función de auditoría debe buscar un alto nivel de objetividad al reunir evidencia adecuada, suficiente y realizar una evaluación equilibrada de los asuntos que se traten, sin formarse de un juicio profesional que genere algún conflicto de intereses.
Confidencialidad	Todo funcionario de la Auditoría Interna que en razón de su cargo obtenga información propiedad de la institución no podrá divulgarla sin la debida autorización, a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.
Imparcialidad	Los criterios emitidos por los funcionarios de la Auditoría Interna deberán ser totalmente objetivos sin contener apreciaciones personales ni influenciados por la raza, creencias políticas, religiosas, económicas y éticas.
Justicia	El deber de estar en permanente disposición para el cumplimiento de las funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, tanto en las relaciones con entidades externas interesadas, como con los superiores, la Administración Activa, los subordinados y con la ciudadanía en general.
Respeto	Respetar las creencias, opiniones y criterios del personal, como de todas las personas que de forma directa o indirecta inciden en la función que se lleva a cabo.
Transparencia	Efectuar las labores de forma clara, veraz y conforme al marco normativo, técnico y legal que nos regula, de manera tal que la información que se deriva de nuestra actuación puede ser presentada, revisada o evaluada en todo momento a los sujetos interesados.
Excelencia	Todo funcionario de la Auditoría Interna debe realizar el trabajo que se le asigne con alta calidad observando la normativa aplicable a la materia.
Legalidad	La ejecución de sus labores debe desarrollarla bajo la premisa de que sólo lo expresamente autorizado por la Constitución y la Ley es válido.
Igualdad	En el ejercicio de las actividades de trabajo, se debe tratar a todas las personas sin distinción o discriminación alguna.
Lealtad	El desempeño y comportamiento de los funcionarios debe ser leal a la Institución, superiores jerárquicos y compañeros, manteniendo los valores éticos en el desarrollo de sus labores, procurando el cumplimiento de sus objetivos con la conciencia plena.
Responsabilidad	El desempeño de las labores de trabajo serán responsabilidad de cada funcionario, debiendo tener claro el colaborar y ayudar al cumplimiento de metas y objetivos del Departamento de Auditoría Interna. Donde son responsables de las tareas y funciones asignadas en tiempo y forma como funcionario público.
Independencia	Proteger las labores, actividades y criterios emitidos en sus funciones de los intereses de terceros y mantenerlos alejados para no crear situaciones de influencias que puedan alterar los procesos de la Auditoría Interna.
Discrecionalidad	Evitar participar de conversaciones de reuniones informales dentro de la Institución, donde se hablen o mencionen temas sensibles, que puedan comprometer la discreción o independencia.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

IV PARTE

4. PLANEACION ESTRATEGICA

4.1 ANALISIS FODA Y FACTORES CRITICOS DE ÉXITO

4.1.1 Análisis FODA

4.1.1.1 Análisis Interno:

Fortalezas	Debilidades
Ser parte de la organización superior del Concejo Municipal.	Falta de recursos para promover la utilización de herramientas tecnológicas y software de auditoria por parte de la unidad.
Adecuado clima organizacional.	Ser una auditoría unipersonal.
Personal de la Auditoría Interna dispuesto a mantener capacitación y actualización profesional continua.	Requerimiento de métodos de trabajo más rápidos (estandarizados).
Gestión de la auditoría interna realizada bajo principios éticos y valores definidos para la auditoría interna.	Espacio físico de la oficina de la auditoría interna no adecuados.
Actitud proactiva hacia el mejoramiento de las herramientas y metodología de trabajo.	No se cuenta con tecnología o herramienta automatizada para un mejor desarrollo de las funciones de la Auditoría Interna.
Documentación de los principales procesos.	No establecimiento por parte de la institución de un Sistema Específico de Valoración de Riesgo.
Planes de mejora en al ámbito de la Auditoría Interna.	Cambios en métodos y procedimientos de trabajo con la incorporación de tecnología y nueva normativa.
Plan Estratégico, Plan Anual de Trabajo e Informe de labores de la Auditoría Interna.	No contar con la suficiente evidencia documental o probatoria en potenciales casos de corrupción.
Normativa que fortalece el desenvolvimiento de su gestión.	Seguimiento inoportuno de las recomendaciones emitidas.
Mandato legal que dispone que se deba dotar de los recursos necesarios.	Carencia de recursos profesionales a nivel de asesoría en las áreas legal e informática.
Independencia funcional y de criterio otorgada por ley.	
Lealtad y compromiso con la gestión.	
Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de conformidad con la normativa.	
Autoevaluación anual de calidad de la auditoría interna lo que permite la mejora continua.	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

4.1.1.2 Análisis Externo:

Oportunidades	Amenazas
Prospectivas en puesta en operación del SIGRAMU de ingresos, lo que permitirá disponibilidad de la información y un módulo de Auditoría.	Concepto errado de la fiscalización y del papel de la auditoría.
Alianza con los Auditores del sector Municipal en la búsqueda de mejores prácticas e intercambio de información para el mejoramiento conjunto del trabajo,	Partiendo de su función asesora, la pretensión de involucrarla algunas veces en posiciones de coadministración.
Mantener una adecuada comunicación y coordinación con el Concejo Municipal, Intendencia Municipal y los titulares subordinados de las instancias a auditar.	Existe un alto volumen de labores enfocadas al cumplimiento de la normativa técnica y legal lo cual consume gran parte del tiempo de Auditoría.
La Ley No.8292, en su artículo 27, respalda al departamento de Auditoría para que se le sean asignados los recursos necesarios para cumplir con su gestión.	Falta de información de la labor de la Auditoría Interna.
Marco legal actual que obliga a la Administración Activa a vincularse a actividades y procesos de fiscalización.	Situación de la crisis en la economía del país por la afectación de la pandemia del Covid-19.
Posibilidad de alianzas o coordinaciones estratégicas entre entes investigativos o fiscalizadores para la intervención en casos de atención especial que incluyan análisis de áreas técnicas o profesionales especializadas (CFIA, CGR, PGR, otras Auditorías Internas del Sector Público).	Incertidumbre de los efectos de la pandemia del Covid-19, de la recaudación de los ingresos municipales.
Elevar el nivel de desarrollo tecnológico en la auditoría.	Injerencia política.
Capacitarse en áreas que mejoren las competencias del personal de la Auditoría.	
Marco legal en materia de Control Interno y rendición de cuentas, que define la competencia y responsabilidad de la Administración Activa y de las auditorías internas.	
Emisión reciente por parte de la CGR de los lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR.	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

AUDITORIA INTERNA

PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

4.1.2 Factores Críticos de Éxito

Los factores Críticos de Éxito son componentes que aseguran el éxito de la Unidad de Auditoría Interna con el fin de lograr un rendimiento profesional y poder alcanzar las metas propuestas en el Plan Estratégico. Estos factores son críticos para el cumplimiento de la misión y lograr alcanzar la visión de la Auditoría.

- Contar con el Plan Estratégico e implementación mediante los planes operativos anuales.
- Herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el trabajo.
- Comunicación efectiva.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Apoyo en la gestión por parte de la Administración y el Jerarca.
- Adecuada planificación municipal.
- Cómodo espacio de trabajo.
- Manuales de Procedimientos para todas las actividades que desarrolla la Auditoría Interna.
- Recursos presupuestarios suficientes para la ejecución de las labores de la Auditoría Interna.

4.2 RIESGOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA

4.2.1 Oportunidad de los servicios.

El riesgo de una eventual falta de oportunidad es inherente a la función debido a que existen factores internos y externos (causas) que afectan la prioridad de los estudios y el tiempo de desarrollo, entre los que se pueden indicar: disponibilidad de recursos, actualización profesional, debilidad en el ambiente de control institucional, la cultura de control y el acceso a la información oportuna y confiable, constituyéndose un factor limitante para brindar los diferentes servicios generando que las recomendaciones de la auditoría no se implementen y por tanto los riesgos se materialicen (efectos).

4.2.2 Cobertura del Universo Auditable.

Que eventualmente no se cubra al menos el universo auditable de alto riesgo en virtud de la limitación de recursos humanos y tecnológicos, por lo que la Auditoría Interna no generaría



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

AUDITORIA INTERNA

PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

el valor agregado deseado y coadyuve con la Administración en el mejoramiento del Sistema de Control Interno y la gestión de riesgos municipal.

4.2.3 Aceptación e implementación de las recomendaciones.

Para que la Auditoría Interna agregue valor, es necesario que las recomendaciones de la Auditoría Interna no sólo sean aceptadas, sino que sean implantadas en forma oportuna y efectiva, en aras de que el resultado de la fiscalización que se ejerce constituya mejoras en el sistema de control, la gestión del riesgo y los procesos de dirección.

4.2.4 Suministro de información por parte de la administración.

Que eventualmente la información aportada por la administración sea incorrecta por negligencia o descuido, lo que conllevaría a la materialización de reprocesos por costo. Los riesgos inherentes antes citados se gestionan en el plan de acciones de mejora.

4.2.5 Oportunidad de los informes.

Los informes de auditoría deben ser oportunos, evitando el riesgo de extemporáneos de la información y de mayor incidencia del riesgo o lesión ocasionada a los intereses municipales. No obstante, existen factores internos y externos que afectan la prioridad de los estudios y el tiempo de desarrollo, entre otros los siguientes: carencia de recursos disponibles, tiempo asignado a la actualización profesional, complejidad y amplitud de los procesos institucionales, oportunidad de acceso a la información, el grado de madurez del control interno y el estado de avance de la implantación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), que constituyen una limitación a la función de la auditoría y consecuentemente también la asesoría oportuna a la Administración para el logro de los objetivos institucionales.

4.2.6 Calidad de los proyectos de auditoría.

Los procedimientos de auditoría aplicados, van directamente a evaluar el Sistema de Control Interno establecido en el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, para generar valor agregado sobre el cumplimiento de los objetivos municipales; sin embargo, las pruebas se ejecutan de forma selectiva – de conformidad con el nivel de riesgo determinado por esta Auditoría Interna, lo que eventualmente podría incidir en que no se identifiquen oportunamente debilidades en los procesos o situaciones que puedan afectar el logro de dichos objetivos, situación que se agrava al no ser viables cubrir el universo auditable en un período de tiempo razonable, con el recurso humano disponible.

4.2.7 Reprocesos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

AUDITORIA INTERNA

PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

Que los responsables de ejecutar las diferentes actividades relacionadas con los procesos y procedimientos municipales cometan errores que los conlleve a reprocesos y por ende un gasto innecesario para la Administración, lo cual pudo ser delegado y comunicado oportunamente por la Auditoría Interna, sin embargo, al contar con poco recurso humano y ser unipersonal no le es factible cubrir en tiempo el universo auditable.

4.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES

Para el establecimiento de objetivos, estrategias y metas de la auditoría interna se considerará lo indicado por la Ley General de Control Interno y la planificación establecida por la Intendencia Municipal en su plan de gobierno, ya que no existe un plan estratégico municipal.

4.3.1.1 Objetivos:

- Fiscalizar oportunamente que la Administración realice sus procesos de una forma ágil, eficiente y participativa, que garantice razonablemente la correcta utilización de los recursos públicos asignados.
- Evaluar los mecanismos de control que tiene la Administración en cuanto a la elaboración de los proyectos de infraestructura vial y obras a realizar en el distrito.
- Evaluar el grado de eficiencia, con que se brinda el servicio de recolección y traslado de los desechos sólidos en el distrito.
- Fiscalizar la eficiencia y eficacia con que se brindan los servicios en el municipio.
- Fiscalizar la efectividad en la obtención de los recursos económicos para el financiamiento y mantenimiento de la infraestructura.

4.3.1.2. Estrategias:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

Estrategias	Metas	Indicadores de Gestión
Realizar estudios que permitan evaluar los procesos y la razonabilidad en el uso y obtención de los recursos y que contengan recomendaciones claras, concretas y realizables para la Administración.	Efectuar anualmente al menos 3 auditorías o estudios especiales que permitan evaluar los procesos y procurar el buen uso de los recursos.	Cantidad de informes de auditoría emitidos/Cantidad de informes planeados. Cantidad de recomendaciones emitidas/Cantidad de recomendaciones acatadas.
Realizar informes, planes o estudios especiales para cumplir con las competencias señaladas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292.	Efectuar anualmente al menos 2 informes o estudios especiales para cumplir con las competencias del artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292.	Cantidad de informes, planes o estudios especiales de auditoría emitido/Cantidad de informes planeados o estudios especiales de auditoría planeados.
Evaluar conforme a las competencias, la efectividad de los procesos institucionales de valoración de riesgo, destacado, la evaluación del SERVI, su continuidad y vinculación con la planificación institucional.	Evaluar al menos el alcance, contenidos y participantes en el proceso de valoración del riesgo institucional, así como su continuidad y vinculación con la planificación institucional.	Actividades Planeadas/Actividades Ejecutadas.
Brindar a la Administración el asesoramiento adecuado en aquellos asuntos que sean del conocimiento y de competencias de la Auditoría Interna.	Dar a la Administración la asesoría requerida en asuntos de competencia de la auditoría.	Cantidad de asesorías solicitada/Cantidad de asesorías atendidas.
Advertir a la Administración y al Jerarca cuando se detecten situaciones que afecten el uso de los recursos municipales.	Brindar advertencias que contribuyan a que la administración y el jerarca realicen su gestión apegada a la normativa y a las sanas prácticas de administración.	Cantidad de oficios de advertencia emitidos/Acatamiento de advertencias.
Dar trámite a las denuncias que traten sobre posibles hechos irregulares o ilegales que afecten la Hacienda Pública.	Atender oportunamente las denuncias que puedan revelar un uso indebido de fondos públicos para valorar los hechos presuntamente irregulares y determinar si procede o no su verificación, de una forma razonable estratégica de manera que constituyan un insumo importante para el combate de la corrupción y favorezca la rendición de cuentas.	Cantidad de denuncias recibidas/Cantidad de denuncias tramitadas.
Autorizar mediante razón de apertura y cierre, los libros de actas del Concejo Municipal y otros libros necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.	Autorizar los libros solicitados por la Administración y el Jerarca para fortalecer el control interno institucional.	Cantidad de libros autorizados/Cantidad de libros programados.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

4.3.2 Conforme a la organización de la Auditoría Interna:

4.3.2.1. Objetivos:

- Vigilar que la Auditoría Interna cuente con los recursos humanos, tecnológicos y financieros suficientes para cumplir de manera eficiente las metas propuestas.
- Incorporar a la gestión, sistemas de información y técnicas modernas que faciliten la labor fiscalizadora de la auditoría interna.
- Implementar políticas y procedimientos para llevar a cabo las labores de la unidad de Auditoría Interna de manera responsable y efectiva asegurando la calidad de los servicios que se brindan.
- Mantener un proceso de capacitación permanente, procurando fortalecer las cualidades y competencias profesionales y ejercer las funciones con pericia y debido cuidado profesional.

4.3.2.2 Estrategias:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

Estrategias	Metas	Indicadores de Gestión
Revisar regularmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna para mantenerlo actualizado según la normativa vigente.	Mantener el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna actualizado de conformidad con la normativa vigente.	Actividades Planeadas/Actividades Ejecutadas.
Presentar periódicamente un estudio técnico al Concejo Municipal sobre la necesidad de contar con los recursos humano y financiero necesario para fortalecer la Auditoría Interna.	Procurar la obtención del recurso humano, tecnológico y financiero para fortalecer la Auditoría Interna.	Actividades Planeadas/Actividades Ejecutadas.
Continuar con el desarrollo profesional y capacitación permanente, dando énfasis a la capacitación promovida por la Contraloría General de la República.	Tener acceso a la capacitación y desarrollo profesional suficiente para reforzar la gestión.	Actividades Planeadas/Actividades Ejecutadas.
Analizar opciones de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para el desempeño de la Auditoría Interna procurando facilitar y fortalecer su trabajo.	Contar con un software para Auditoría, según los recursos presupuestarios disponibles.	Actividades Planeadas/Actividades Ejecutadas.
Ejecutar y documentar un proceso sistemático para la planificación estratégica y operativa de la actividad de auditoría interna.	Alcanzar lo propuesto en el Plan de Trabajo Anual y en el Plan Estratégico de la auditoría interna.	Actividades Planeadas/Actividades Ejecutadas.
Continuar con el proceso de autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna y con el plan de mejora.	Cumplir con el plan de mejora propuesto en cada autoevaluación anual de la Auditoría Interna.	Actividades Planeadas/Actividades Ejecutadas.
Ejecutar con eficiencia, economía y los recursos presupuestarios asignados a la Auditoría Interna.	Ejecutar el presupuesto conforme a las necesidades de la Auditoría Interna.	Presupuesto solicitado/Presupuesto asignado. Presupuesto ejecutado/Presupuesto asignado.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

4.4 UNIVERSO AUDITABLE

En cumplimiento de lo dispuesto por la Norma sobre el Desempeño 2.2 de la Norma para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se realizó un proceso de evaluación de riesgos de la institución, con base en un enfoque por procesos y subprocesos de las diversas áreas, siguiendo la metodología de trabajo que a continuación se detalla:

4.4.1 Metodología de evaluación de riesgo

4.4.1.1 Terminología

Riesgo: Es la probabilidad de que ocurra un evento que afecte el logro de los objetivos.

Universo auditable: Totalidad de procesos o subprocesos donde se realizan estudios de auditoría.

Unidad auditable: Cada una de las áreas sujetas a posibles estudios de auditoría.

Criterio de riesgo: Factor de riesgo que afecta determinado valor. Los factores de riesgo son elementos condicionantes causantes de riesgo, pueden ser internos o externos a la institución.

Valor: Factor numérico asignado a cada criterio de riesgo por área, en escala de 1 a 12.

Peso: Nivel específico de riesgo dentro de un rango de 1 a 5, asignado a cada proceso.

Nivel de riesgo: Grado de exposición al riesgo, según la calificación de riesgo obtenida:

Mayor o Igual que 70%	ALTO
Mayor o Igual que 50% y menor que 70%	RIESGO MODERADO
Menor que 50%	RIESGO BAJO

4.4.1.2 Procedimientos:

a) Identificar el universo auditable.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE	
UNIVERSO AUDITABLE	
Unidad Auditable	Producto
Concejo Municipal	Acuerdos.
	Solicitud de estudios especiales.
Secretaría Municipal	Libros de Actas de sesiones.
	Elaboración, expedientes de actas y seguimiento de acuerdos.
Intendencia Municipal	Ejecución de políticas y directrices institucionales mediante una gestión ejecutiva.
	Planes anuales operativos e informes de labores.
Gestión Jurídica	Criterios jurídicos y asesoría jurídica intena.
	Convenios y Contratos administrativos suscritos.
	Proyectos de ley, decretos y reglamentos presentados.
	Procesos judiciales contra el Concejo Municipal, la resolución final y su estado actual.
Area Financiera	Caja y Bancos.
	Caja Chica.
	Cuentas Bancarias - Conciliaciones.
	Cuentas por Cobrar (morosidad).
	Inversiones.
	Ingresos.
	Egresos
	Liquidación Presupuestaria.
	Ejecución Presupuestaria.
	Deuda Pública (municipal).
	Informes y Estados Financieros.
	Registros Contables e Implementación de las NICSP.
	Evaluación especial del Manual Financiero Contables.
	Procedimientos de pagos en Tesorería
	Procedimientos y Seguridad en la Tesorería Municipal.
Transferencia de recursos a entidades públicas y privadas.	
Partidas Específicas.	
Ejecución de los Fondos de la Ley 8114 y 9329, destinados a la red vial cantonal.	
Area Tributaria	Cálculo y registro del impuesto de Bienes Inmuebles.
	Exoneración de Bienes Inmuebles.
	Cobro del impuesto de Bienes Inmuebles.
	Sobre valoración de propiedades sujetas a I.B.I.
	Trámite de licencias de funcionamiento y patentes municipales.
	Cálculo, control y cobro de patentes municipales.
	Inspección de patentes municipales
	Procedimiento de control de patentes de licores.
	Acciones para depuración y mantenimiento de las bases de datos municipales.
	Impuesto sobre espectáculos públicos
	Gestión de procedimientos de catastro municipal.
Gestión de Cobro Administrativo y Cobro Judicial.	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

Area de Desarrollo Urbano	Obras municipales.
	Procedimientos y cálculo de permisos de Construcción.
	Procedimientos sobre el trámites en proyectos de urbanización.
	Procedimientos de inspección de permisos de construcción.
	Procedimientos de visado de planos.
Proveeduría Municipal	Procedimientos de Contratación Administrativa.
	Control de Inventarios.
	Control de Activos Fijos.
Area de Servicios	Servicio de Recolección de basura.
	Tratamiento y separación de residuos sólidos (Centro de Acopio).
	Servicio de Cementerio.
	Ejecución de obras comunales.
	Tasas por servicios municipales.
Gestión de Recursos Humanos	Procedimiento de reclutamiento, selección, nombramiento y capacitación de personal.
	Cálculo y revisión de planilla, salarios, retenciones, provisiones para el pago de cargas sociales y pago de dietas.
	Sobre otorgamiento y control de vacaciones.
	Sobre el pago de incapacidades, horas extras y suplencias.
	Expedientes de personal y control de asistencias.
Evaluación del desempeño.	
Area de Servicios Generales	Procedimientos de control, uso y mantenimiento de vehículos municipales.
	Archivo institucional. Recepción de información, distribución de correspondencia y control de documentos en custodia.
	Procedimientos de otorgamientos de becas municipales.
Tecnología de Información.	Seguridad de la información.
	Depuración y mantenimiento de la base de datos.
	Mantenimiento de plataforma informatica, regulaciones, políticas y accesos.
Administrativa	Estudio integral de control interno y sistemas específico de valoración del riesgos (SEVRI).
Otros Auditadas	Control y seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y disposiciones de la Contraloría General de la República.
	Seguimiento de relaciones de hechos o denuncias presentadas por la Auditoría Interna.
	Estudios especiales y denuncias ante el Ministerio Público o denuncias trasladadas por la Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes o Ciudadanos.
	Servicios Preventivos, Advertencias y Asesoría al jerarca y titulares subordinados.
	Rendición de cuentas al Jerarca y a la CGR.
	Legalización de Libros.
	Elaboración de planes operativos y estratégicos. Estudios Técnicos. Presupuesto.
	Capacitación. Archivo de Gestión, Gestión de Riesgos, Administración de la Auditoría, Coordinaciones. Manual de Procedimientos.
	Estudios de Control Interno, Denuncias o Relaciones de hechos (Auditorías Financieras, Operativas y Especiales). Etapas del estudio.
	Autoevaluación de la calidad y plan de mejora.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

b) Definir criterios de riesgo.

CRITERIOS DE RIESGO		
No.	NOMBRE	DESCRIPCION
1.	Calidad del control interno.	Nivel de confianza en procedimientos de control interno (importancia del mismo).
2.	Cambio en procedimientos, regulaciones y sistemas.	Cantidad y magnitud de cambios ocurridos en esos tres aspectos y que afectan a la unidad o proceso.
3.	Complejidad de la actividad.	Grado de complejidad de la actividad de la unidad o proceso.
4.	Contribución a resultados.	Grado en que operaciones de la unidad o proceso contribuyen a los resultados o gestión de la organización.
5.	Cumplimiento de regulaciones.	Grado en que se requiere el cumplimiento de normativa en la operación normal de la unidad o proceso.
6.	Influencia política en la actividad.	Grado en que la unidad o proceso es susceptible de verse afectada por factores políticos.
7.	Liquidez de los activos.	Grado en que los activos de la unidad o proceso puedan ser convertidos en efectivo.
8.	Tiempo de la última auditoría.	Antigüedad de la última auditoría realizada a la unidad o proceso (criterio para asignación): Menos de un año. De 1 a 2 años. De 2 a 3 años. De 3 a 4 años. Más de 4 años.
9.	Volumen de transacciones.	Cantidad de transacciones u operaciones que ocurren en la unidad o proceso en un período de tiempo determinado.
10.	Volumen monetario.	Cantidad de dinero que se moviliza o que implica la unidad o proceso auditable.
11.	Errores humanos.	Grado en que la unidad o proceso es susceptible de que se cometan errores humanos.
12.	Actuaciones irregulares de los funcionarios.	Grado en que la unidad o proceso es susceptible de que se cometan actuaciones irregulares de los funcionarios.

- c) Asignar los valores de 1 a 12 a los criterios de riesgo de las áreas establecidas en el universo auditable, donde 1 es el menor riesgo y 12 el mayor riesgo.
- d) Asignar los pesos de 1 a 5 a los criterios de riesgo de los productos establecidas en el universo auditable, donde 1 es el menor riesgo y 5 el mayor riesgo.
- e) Sumar valores de riesgo.
- f) Establecer los productos resultantes, multiplicando los valores a los criterios de riesgo de las áreas por los pesos a los criterios de riesgo de los productos.
- g) Sumar los productos resultantes en el inciso anterior para obtener el puntaje total de riesgo.
- h) Dividir el puntaje total de riesgo establecido en el punto anterior, entre la calificación máxima de riesgo establecida en el paso E).



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

- i) Establecer el nivel de riesgo por producto, mediante la conversión de la calificación del riesgo de acuerdo con los siguientes criterios:

Mayor o Igual que 70%	ALTO
Mayor o Igual que 50% y menor que 70%	RIESGO MODERADO
Menor que 50%	RIESGO BAJO

- j) Establecer un cronograma ideal de los estudios a realizar en los próximos cuatro años, a saber 2021 al 2024, de acuerdo con los siguientes criterios, pero acorde con la disponibilidad de tiempo, siendo esta una auditoría unipersonal:

RIESGO ALTO (Obligaciones legales de la Auditoría Interna)	1 vez al año
RIESGO MODERADO (Conforme análisis de la valoración de riesgo)	1 vez cada 4 años o más
RIESGO BAJO	1 vez que haya cumplido con el cronograma de riesgos superiores a éste

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE MONTEVERDE																		
TABLA EVALUACIÓN DE RIESGOS																		
CRITERIOS DE RIESGO																		
No.	UNIVERSO AUDITABLE	Calidad del Control Interno	Cambios en Proc. Regy	Sistemas	Complejidad de la actividad	Contribución a resultados	Cumplimiento de Regulaciones	Influencia Política	Liquidez de los activos	Tiempo de la última auditoría	Volumen de transacciones	Volumen Monetario	Errores Humanos	Actuaciones irregulares	funcionarios	PUNTAJE	CALIFICACION DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL				
CONCEJO MUNICIPAL:																		
VALOR DEL CRITERIO DEL RIESGO		12	11	11	9	7	6	11	12	10	11	9	11	120	600			
1	Acuerdos.	3	3	4	3	5	5	2	4	3	2	2	2	367	61%	MODERADO		
2	Solicitud de estudios especiales.	3	3	4	3	5	5	2	3	3	2	2	2	355	59%	MODERADO		
SECRETARIA MUNICIPAL:																		
3	Libros de Actas de sesiones.	3	3	2	3	3	2	1	3	3	2	2	2	290	48%	RIESGO BAJO		
4	Elaboracion, expedientes de actas y seguimiento de acuerdos.	4	3	3	3	3	2	1	3	3	2	3	3	333	56%	RIESGO MODERADO		
INTENDENCIA MUNICIPAL:																		
5	Ejecución de políticas y directrices institucionales mediante una gestión	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	3	2	432	72%	RIESGO ALTO		
6	Planes anuales operativos e informes de labores.	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	1	427	71%	RIESGO ALTO		



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

GESTION JURIDICA:																	
7	7	3	3	4	3	5	4	2	4	3	2	2	2	2	361	60%	MODERADO
8	8	3	3	3	2	4	1	1	4	2	1	2	3	295	49%	RIESGO BAJO	
9	9	3	3	3	2	4	1	1	4	2	1	2	3	295	49%	RIESGO BAJO	
10	10	3	3	3	2	4	1	1	4	2	1	2	3	295	49%	RIESGO BAJO	
AREA FINANCIERA:																	
11	11	4	3	3	2	3	1	4	4	3	3	3	3	374	62%	MODERADO	
12	12	4	2	3	2	3	1	4	4	3	3	3	3	363	61%	MODERADO	
13	13	3	4	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	459	77%	RIESGO ALTO	
14	14	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	452	75%	RIESGO ALTO	
15	15	4	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	314	52%	RIESGO BAJO	
16	16	3	2	3	4	3	1	4	3	3	5	3	3	379	63%	MODERADO	
17	17	3	3	3	4	3	1	3	3	3	5	3	3	379	63%	MODERADO	
18	18	4	3	3	2	3	1	2	2	3	2	3	2	306	51%	MODERADO	
19	19	4	3	3	2	3	1	2	2	3	2	3	2	306	51%	MODERADO	
20	20	4	3	3	2	3	1	2	2	3	2	3	2	306	51%	MODERADO	
21	21	3	3	3	2	3	1	4	3	3	2	2	2	319	53%	MODERADO	
22	22	4	4	4	3	5	1	3	4	3	3	3	3	408	68%	RIESGO MODERADO	
23	23	3	2	2	4	4	2	3	3	4	4	4	4	389	65%	MODERADO	
24	24	4	2	3	2	3	1	4	4	3	3	3	3	363	61%	MODERADO	
25	25	3	3	3	2	3	1	4	3	3	2	2	2	319	53%	RIESGO MODERADO	
26	26	3	3	3	2	3	1	4	3	3	2	2	2	319	53%	RIESGO MODERADO	
27	27	3	3	2	2	3	1	3	2	3	3	2	2	296	49%	RIESGO BAJO	
28	28	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	435	73%	RIESGO ALTO	
AREA TRIBUTARIA:																	
29	29	4	4	3	4	4	1	4	3	4	4	4	3	428	71%	RIESGO ALTO	
30	30	4	3	2	3	3	1	2	3	3	4	3	2	338	56%	MODERADO	
31	31	4	4	3	5	3	1	3	3	4	4	3	3	410	68%	MODERADO	
32	32	4	4	3	4	4	1	4	4	4	4	3	3	431	72%	RIESGO ALTO	
33	33	4	4	4	5	5	1	3	3	4	4	3	3	435	73%	RIESGO ALTO	
34	34	4	4	3	5	5	1	3	3	4	4	3	3	424	71%	RIESGO ALTO	
35	35	4	3	3	4	3	1	3	3	4	4	2	2	370	62%	MODERADO	
36	36	4	4	4	5	5	1	3	3	4	4	3	3	435	73%	RIESGO ALTO	
37	37	4	4	4	4	5	1	3	3	4	4	3	3	426	71%	RIESGO ALTO	
38	38	3	3	3	2	2	1	2	2	3	3	2	2	289	48%	RIESGO BAJO	
39	39	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	2	2	404	67%	RIESGO MODERADO	
40	40	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	2	3	428	71%	RIESGO ALTO	
AREA DE DESARROLLO URBANO:																	
41	41	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	427	71%	RIESGO ALTO	
42	42	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	426	71%	RIESGO ALTO	
43	43	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	319	53%	RIESGO MODERADO	
44	44	4	4	3	4	4	1	3	3	4	3	3	3	397	66%	RIESGO MODERADO	
45	45	4	4	3	4	4	1	3	3	4	3	3	3	397	66%	MODERADO	
PROVEEDURIA MUNICIPAL:																	
46	46	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	447	75%	RIESGO ALTO	
47	47	4	4	3	3	3	2	4	3	4	4	3	3	409	68%	MODERADO	
48	48	5	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	404	67%	MODERADO	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

AREA DE SERVICIOS:																
49	Servicio de Recolección de basura. Tratamiento y separación de residuos sólidos (Centro de Acopio).	5	4	4	4	2	3	5	3	3	3	3	2	419	70%	RIESGO ALTO
50	Servicio de Cementerio.	4	4	3	3	3	2	4	3	4	4	3	3	409	68%	MODERADO
51	Ejecución de obras comunales	4	3	3	3	3	1	3	3	3	3	2	2	340	57%	MODERADO
52	Tasas por servicios municipales .	3	5	4	3	4	3	1	5	1	4	3	5	415	69%	MODERADO
53		3	3	3	3	2	3	4	1	2	2	3	3	319	53%	MODERADO
GESTION DE RECURSOS HUMANOS:																
54	Procedimiento de reclutamiento, selección, nombramiento y capacitación de personal.	5	2	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	448	75%	RIESGO ALTO
55	Cálculo y revisión de planilla, salarios, retenciones, provisiones para el pago de cargas sociales y pago de dietas.	4	3	4	4	3	2	1	5	4	2	3	3	387	65%	MODERADO
56	Sobre otorgamiento y control de vacaciones.	3	2	2	2	2	1	1	5	3	2	2	3	292	49%	RIESGO BAJO
57	Sobre el pago de incapacidades, horas extras y suplencias.	4	2	4	2	3	1	1	5	4	2	2	3	343	57%	MODERADO
58	Expedientes de personal y control de asistencias.	5	3	4	4	3	2	1	4	4	2	3	3	387	65%	MODERADO
59	Evaluación del desempeño.	4	2	4	3	3	3	2	4	3	3	3	3	373	62%	MODERADO
AREA DE SERVICIOS GENERALES:																
60	Procedimiento de control, uso y mantenimiento de vehículos municipales.	4	1	4	4	3	1	1	5	3	3	4	4	380	63%	MODERADO
61	Archivo institucional. Recepción de información, distribución de correspondencia y control de documentos en custodia.	3	3	2	3	4	1	1	4	3	2	3	3	323	54%	MODERADO
62	Procedimientos de otorgamientos de becas municipales.	4	2	3	2	3	1	4	4	3	3	3	3	363	61%	MODERADO
TECNOLOGIA DE INFORMACION:																
63	Seguridad de la información.	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	433	72%	RIESGO ALTO
64	Depuración y mantenimiento de la base de datos.	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	421	70%	RIESGO ALTO
65	Mantenimiento de plataforma informática, regulaciones, políticas y accesos.	4	3	4	4	4	3	2	3	3	3	3	4	399	67%	MODERADO
ADMINISTRATIVA:																
66	Estudio integral de control interno y sistemas específico de valoración del riesgos (SEVRI).	5	3	4	4	4	2	3	4	3	3	3	4	428	71%	RIESGO ALTO
OTRAS AUDITADAS:																
67	Control y seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y disposiciones de la Contraloría General de la República.	4	3	4	4	5	5	2	3	3	3	3	4	418	70%	RIESGO ALTO
68	Seguimiento de relaciones de hechos o denuncias presentadas por la Auditoría Interna.	4	3	4	4	5	5	2	3	3	3	3	4	418	70%	RIESGO ALTO
69	Estudios especiales y denuncias ante el Ministerio Público o denuncias trasladadas por la Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes o Ciudadanos.	3	4	4	5	5	2	3	3	2	3	4	4	418	70%	RIESGO ALTO
70	Servicios Preventivos, Advertencias y Asesoría al jерarca y titulares subordinados.	3	3	4	4	5	5	3	3	3	3	3	4	417	70%	RIESGO ALTO
71	Rendición de cuentas al Jerarca y a la CGR.	3	3	4	4	5	3	3	3	4	3	4	4	424	71%	RIESGO ALTO
72	Legalización de Libros.	3	3	4	4	5	5	3	3	3	3	3	4	417	70%	RIESGO ALTO
73	Elaboración de planes operativos y estratégicos. Estudios Técnicos. Presupuesto.	3	3	4	4	5	5	2	3	3	2	3	4	395	66%	MODERADO
74	Capacitación. Archivo de Gestión, Gestión de Riesgos, Administración de la Auditoría, Coordinaciones. Manual de Procedimientos.	3	3	4	4	5	3	2	3	3	2	4	4	392	65%	MODERADO
75	Estudios de Control Interno, Denuncias o Relaciones de hechos (Auditorías Financieras, Operativas y Especiales).	5	3	4	4	5	5	2	3	3	2	5	4	437	73%	RIESGO ALTO
76	Autoevaluación de la calidad y plan de	3	3	4	4	5	5	2	3	4	2	3	4	405	68%	MODERADO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE
AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

4.4.2 Ciclo de Auditoría.

El ciclo de auditoría está compuesto por 76 estudios o productos de auditoría cada uno con su debida identificación en términos del riesgo. Hay 9 estudios o actividades detalladas en el universo auditable que por normativa y directrices de la Contraloría General de la República deben realizarse cada año, por lo que se está reservando el tiempo de los días disponibles anualmente para las actividades de auditoría.

La Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde es unipersonal y con esta condición se hizo una estimación de los días laborales para el periodo 2021-2024, se restaron los días feriados, sábados y domingos, asuetos, vacaciones, incapacidades o permisos, labores administrativas y de capacitación, planificación y los informes que por normativa se deben realizar cada año entre otros.

Períodos	2021	2022	2023	2024
Total de días del año	365	365	365	365
Menos:				
Días feriados	8	9	9	9
Sábados y domingos	104	104	104	104
Días estimados de asueto	0	1	1	1
Días hábiles de vacaciones	30	30	30	30
Días de incapacidad o permisos	0	5	5	5
Días del año labobados	223	216	216	216
Informe Anual de Labores	25	20	20	20
Autoevaluación de la calidad y plan de mejora	20	20	20	20
Servicios Administrativos	23	23	23	23
Servicios preventivos y de Asesoría al Jerarca y titulares subordinados	5	5	5	5
Atentación de denuncias	5	5	5	5
Seguimiento de recomendaciones	10	10	10	10
Actividades de capacitación	10	8	8	8
Autorización de libros	5	5	5	5
Días disponibles para estudios de auditoría	120	120	120	120
Horas disponibles para estudios de auditoría en el año	(120*8)=960	(120*8)=960	(120*8)=960	(120*8)=960
X = promedio de horas disponibles por año (960+960+960+960 = 3840/4= 960)		X = 960		
H = total de horas requeridas para cubrir el universo auditable (240*66)		H = 15840		
		H/X= 16 años		

Del total de horas disponibles de los cinco periodos se obtuvo un promedio de horas disponibles por año (X) que corresponde a 960 horas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE AUDITORIA INTERNA PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

Para cada producto de auditoría se prevé utilizar 240 horas persona (T) y que siendo el universo auditable de 66 elementos ((76-10=66) ya restados los 10 estudios indicados) al multiplicar 240 x 66 estudios se obtiene un total de 15840 horas, que es igual al total de horas requeridas para cubrir el universo de auditoría (H).

Para obtener el ciclo de auditoría denominado (n) se utilizará la siguiente fórmula:

$$n = H/X \text{ donde}$$

n= ciclo de auditoría

H= Total de horas requeridas para cubrir el universo de auditoría

X= Promedio de horas disponibles por año

Entonces;

$$H= 15840$$

$$X= 960$$

$$n= 15840/960$$

$$n= 16 \text{ años}$$

Mientras prevalezcan las condiciones actuales y esta auditoría continúe siendo unipersonal solamente para completar el ciclo de auditoría se requerirán 16 años.

Tanto la Ley General de Control Interno, como los más recientes lineamientos de la Contraloría General de la República, señalan la obligación del Jarca de dotar de los recursos materiales y humanos suficientes para el logro de los objetivos de la Auditoría Interna y no debilitar así el sistema de control interno.

La falta de recurso humano en la Auditoría Interna conlleva a que la materialización de los riesgos, y el debilitamiento del sistema de control interno, impacte negativamente en el logro de objetivos y metas institucionales.

4.5 MEDIDAS DE DESEMPEÑO

Para propiciar la implementación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la Auditoría Interna y al mejoramiento de las estrategias de fiscalización se han desarrollado los siguientes indicadores de gestión que permitirán evaluar el progreso en el logro de los objetivos estratégicos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

AUDITORIA INTERNA

PLAN ESTRATEGICO 2021-2024

4.5.1 Componentes de la Calidad:

- a) Evaluación del cumplimiento de las directrices y normativa sobre los principios y enunciados éticos que rigen la Auditoría Interna.
- b) Ejecución del trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio de la Auditoría Interna.
- c) Desarrollo profesional continuo a través de la evaluación y capacitación.
- d) Mantener la práctica de mejoramiento de los procesos.

4.5.2 Proceso de autoevaluación de la Auditoría Interna:

La autoevaluación se elaborará en la unidad una vez al año, según los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República para cada periodo en estudio se presentará un plan de mejora el cual busca presentar alternativas de solución para el fortalecimiento de la actividad de la Auditoría Interna.

4.5.3 Factores clave de éxito para el cumplimiento del Plan Estratégico:

- Respaldo de la Contraloría General de la República acerca de las labores propias del departamento.
- Apoyo visible por parte del Jeraarca de la Municipalidad a las labores realizadas por el departamento de Auditoría Interna.
- Funcionarios (as) municipales comprometidos con el control interno y concientizados con respecto a la importancia del papel realizado por la Auditoría Interna.
- Realizar una adecuada planificación operativa anual de las labores de la Auditoría, tomando como insumo la evaluación de riesgos y estrategias que conforman el Plan Estratégico.
- Personal de la Auditoría Interna comprometido con el cumplimiento al Plan Estratégico del departamento.